



AUTORIZA VIAJE AL EXTERIOR POR COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

VISTOS:

El correo electrónico y Carta de Invitación de fecha 4 de octubre de 2024 dirigida por BlackRock; el Memorando N° 000654-2024-GG.INT-ONP de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; el Informe N° 000367-2024-OPG-ONP y Memorando N° 000794-2024-OPG-ONP de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; el Informe N° 000190-2024-DIN-ONP de la Dirección de Inversiones; el Memorando N° 004331-2024-ORI-ONP, que adjunta el Memorando N° 000733-2024-ORI.RI-ONP, de la Oficina de Relaciones Institucionales; y el Informe N° 000636-2024-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico y Carta de Invitación de fecha 4 de octubre de 2024, BlackRock extiende invitación a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actuando como Secretaría Técnica del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), para que un representante participe en el Private Debt Summit a realizarse el 13 de noviembre de 2024, y en una reunión específica para los clientes de la región el 14 de noviembre de 2024, ambos eventos en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, financiando los gastos que irrogue su participación;

Que, la ONP, actuando como Secretaría Técnica del FCR, aprueba una inversión (Fondo de Deuda Privada Internacional con estrategia Direct Lending) en el BlackRock Direct Fund IX, encontrándose dentro de los compromisos a cargo de la firma administradora realizar transferencias de conocimiento, a través de eventos y reuniones anuales, entre otros, en función de lo cual los gastos de participación en los mismos están cubiertos por este;

Que, la Dirección de Inversiones, en el marco de sus funciones de administrar, gestionar y rentabilizar los activos de los fondos administrados por el FCR, sustenta el interés institucional de la participación de un representante en el Private Debt Summit y la reunión específica para los clientes de la región, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 12 al 15 de noviembre de 2024, según itinerario de viaje, señalando que se evidencia la relevancia de la participación institucional para

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 11 de noviembre de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0121 8693 2699 5752



representar a los fondos administrados por el FCR y efectuar reuniones de seguimiento, monitoreo y conocimiento de futuras estrategias a seguir por parte del gestor respecto a los recursos administrados, siendo de importancia que estas reuniones no sólo se realicen con el representante comercial de Latinoamérica de la firma sino con el equipo y profesionales expertos que tienen a su cargo la gestión de inversión de los recursos del FCR; así como, asistir al Private Debt Summit que permite al FCR tomar conocimiento a través de ponentes expertos de temas de actualidad y nuevas alternativas de inversión expuestas en el sistema financiero por parte de la firma; proponiendo al servidor Carlos Ulises Garay Sánchez, Ejecutivo de Inversiones Financieras, de conformidad con el Informe N° 000190-2024-DIN-ONP;

Que, la Unidad Funcional de Integridad Institucional, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión y la Oficina de Relaciones Institucionales emiten opinión técnica favorable sobre la participación de la ONP, en su condición de Secretaría Técnica del FCR, en el evento detallado en el considerando precedente, de acuerdo con el Memorando N° 000654-2024-GG.INT-ONP; el Informe N° 000367-2024-OPG-ONP y Memorando N° 000794-2024-OPG-ONP; y el Memorando N° 004331-2024-ORI-ONP, que adjunta el Memorando N° 000733-2024-ORI.RI-ONP, respectivamente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la participación de la ONP, en su condición de Secretaría Técnica del FCR, en el evento detallado en los considerandos precedentes, de acuerdo con el Informe N°000636--2024-OAJ-ONP;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 de las Normas Reglamentarias aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, son autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización;

Que, en consecuencia, y siendo de interés específico institucional, resulta pertinente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del 12 al 15 de noviembre de 2024, del servidor Carlos Ulises Garay Sánchez, Ejecutivo de Inversiones Financieras de la Dirección de Inversiones de la ONP, para su participación en el Private Debt Summit y la reunión específica para los clientes de la región, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el cual se encuentra alineado a los objetivos estratégicos institucionales y no irroga gastos al Tesoro Público;

Con los vistos de la Directora General de Inversiones; de la Directora General de la Oficina de Relaciones Institucionales (e); del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Gerenta General, y;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización de viaje al exterior

Autorícese el viaje, en comisión de servicios, del 12 al 15 de noviembre de 2024, del servidor Carlos Ulises Garay Sánchez, Ejecutivo de Inversiones Financieras de la Dirección de Inversiones de la ONP, para su participación en el Private Debt Summit y la reunión específica para los clientes de la región, organizados por BlackRock, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Gastos de la participación

Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el organizador del evento, sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3.- Presentación de informe

Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el comisionado debe presentar ante el Titular de la entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- Impuestos de aduana

La presente Resolución Jefatural no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 11 de noviembre de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0121 8693 2699 5752



Artículo 5.- Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

VICTORHUGO MONTOYA CHÁVEZ
JEFE DE LA ONP
Oficina de Normalización Previsional